



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31375

30/12/2020

79674

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, como se indica en la exposición de motivos del Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, en ese momento hay un contexto de cierre de la industria extractiva de carbón que se localiza en áreas muy concretas de las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y el Principado de Asturias, áreas que se consideran, por tanto, prioritarias.

Debe tenerse en cuenta que la Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas no competitivas, exigía el cierre de dichas explotaciones a 31 de diciembre de 2018, a la vez que permitía adoptar medidas dirigidas a paliar las consecuencias sociales y regionales de las comarcas afectadas.

Es por ello que en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el período 2013 a 2018, se prevé el fomento de proyectos de infraestructuras en esos ámbitos principalmente, pues son los afectados de forma inminente por el cierre de las minas.

En cambio, la minería del carbón de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Galicia, ya había superado ese proceso, al haber cesado su actividad extractiva en el marco de los Planes del Carbón 1998-2005 o 2006-2012.

En particular, el Plan de Cierre de la entidad ENDESA GENERACIÓN, S.A. (As Pontes) tiene fecha de 31 de diciembre de 2007, y el de LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A. es de 25 de enero de 2008.



Por tanto, desde ese ejercicio se inició el proceso de cierre ordenado de esas explotaciones y al finalizar el Plan del Carbón 2006-2012 se había prejubilado a los trabajadores excedentes o habían sido recolocados por tales empresas.

Por el contrario, en las comarcas mineras consideradas prioritarias por el Marco de Actuación para la Minería del Carbón 2013-2018, todo ese proceso estaba en curso en la mayoría de las explotaciones mineras.

Parece evidente que debía primarse el cumplimiento de los compromisos derivados de la aplicación de la referida Decisión 2010/787/UE del Consejo, y, por consiguiente, favorecer un cierre ordenado, adoptando las medidas necesarias para promover alternativas al monocultivo del carbón y, en la medida de lo posible, la promoción del empleo en esas cuencas mineras.

Por otro lado, no puede obviarse, tal y como precisa la exposición de motivos del citado real decreto, que tales cierres dan lugar a la existencia de zonas degradadas que, tanto por razones de seguridad como medioambientales y de atracción de inversiones empresariales, se hace necesario rehabilitar. Siendo un paso previo e imprescindible para poder reactivar económicamente esas zonas.

También en eso, en la Comunidad Autónoma de Galicia, se habían adelantado, con una restauración que sirve de modelo.

Todo lo anterior hizo que se considerase excepcional, la posibilidad de contemplar actuaciones concretas en los municipios de dicha comunidad autónoma.

Además, debe remarcarse que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, dentro de su compromiso con las personas y los territorios afectados por una transición energética, continúa trabajando para aportar soluciones concretas en el corto plazo para los afectados.

El compromiso del Ministerio y del Gobierno con la Transición Justa en As Pontes es total. As Pontes es el único lugar donde existe una mesa específica, en su caso, para tratar la posible alternativa de la co-combustión. El Ministerio trabaja y ha presentado a la Mesa de As Pontes el calendario acordado para la valoración del proyecto de co-combustión, ha acordado el lanzamiento del proceso participativo para la elaboración del Convenio de Transición Justa y una batería de medidas y ayudas para trabajar de forma inmediata en la reactivación del territorio.





Así, se ha lanzado la consulta pública previa para una nueva convocatoria de ayudas que, con un importe de 30 millones de euros, está destinada a apoyar proyectos empresariales generadores de empleo y pequeños proyectos de inversión en zonas de Transición Justa. A estas ayudas podrán presentarse las iniciativas surgidas en las áreas de influencia de las centrales térmicas de As Pontes y Meirama.

Próximamente se resolverá la línea de ayudas por valor de 7 millones de euros destinada a apoyar iniciativas que tengan como objetivo la creación de empleo sostenible y el fomento de la actividad económica en los municipios afectados por el cierre de centrales termoeléctricas de carbón, publicada el mes de agosto de 2020 en el Boletín Oficial del Estado.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) propuso en su convocatoria de ayudas a proyectos de energías renovables, la priorización de las zonas de transición justa. Así, en Galicia, y en colaboración con el Gobierno de la Xunta, se ha aprobado la concesión de 25 puntos adicionales en la valoración de proyectos localizados en estas áreas. En total se han adjudicado 8.4 millones de euros para instalaciones térmicas renovables que movilizarán 14.5 millones de euros y otros 12 millones de euros para instalaciones eléctricas que promoverán una inversión de 33 millones de euros.

El Gobierno de España ha presentado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea un paquete de medidas específico para zonas de transición justa por valor de 300 millones de euros.

Esta cantidad reforzará el Fondo de Transición Justa, del que también se beneficiarán las zonas afectadas en Galicia. Dentro de este paquete se incluyen ayudas por valor de 100 millones de euros para proyectos infraestructuras municipales, sociales y ambientales a los que se podrán presentar municipios de las zonas de influencia de As Pontes y Meirama.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico trabaja en la creación de una herramienta innovadora que permitirá mantener el recurso de acceso a red de la central para que pueda ser concursada y otorgada a nuevos proyectos de producción de energía renovable que incorporen criterios ambientales, económicos y sociales y de creación de empleo.

El proceso de elaboración de la futura norma ya ha superado la fase de consulta pública previa que finalizó el pasado 12 de enero. La posibilidad de acceder a este recurso es, por sí misma, un elemento de dinamización de inversiones y de atracción de proyectos empresariales de alto valor añadido.



El compromiso del Gobierno se ha plasmado, también, en la Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable, que concede una atención especial a las zonas de Transición Justa, dado el potencial que esta tecnología tiene para estos territorios y la contribución que puede hacer a su desarrollo.

Madrid, 15 de febrero de 2021